

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **364**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	NANCY BIBIANA AGUDELO SÁNCHEZ			C.C. / C.E. No.:	53011399	
PERIODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2018	Hasta	31/10/2018	INFORME No.:	3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	364	Fecha de inicio	01/08/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado de pruebas para los procesos de ascenso de la Policía Nacional de Colombia que realiza el ICFES en el segundo semestre de 2018.”</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (18.177.500) MCTE, precio correspondiente a 23 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (7.271.000) MCTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (10.906.500) M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cinco (5) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01/08/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 06/08/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 364. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará al Contratista el valor del contrato en cinco (5) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.635.500) IVA incluido. Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	27/08/2018	Cuenta de cobro mes de agosto de 2018	\$3.635.500
2	24/09/2018	Cuenta de cobro mes de septiembre de 2018	\$3.635.500
3	DD/MM/AAAA		\$
4	DD/MM/AAAA		\$
5	DD/MM/AAAA		\$
6	DD/MM/AAAA		\$
7	DD/MM/AAAA		\$
8	DD/MM/AAAA		\$
9	DD/MM/AAAA		\$
10	DD/MM/AAAA		\$
11	DD/MM/AAAA		\$
12	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diagramación ítems restantes de Prisma para la prueba Matemáticas Saber 3. Automatización y armados ítems para primer grupo de revisión.	100%
2	Verificación de 35 ítems de pruebas adaptativas plataforma PLEXI con identificador original en Adobe Illustrator.	100%
3	Correcciones ítems plataforma TAO pruebas adaptativas y descarga de estos.	100%
4	Verificación pruebas adaptativas (55 ítems) plataforma plexi con identificador original en Adobe Illustrator.	100%
5	Diagramación 50 ítems de Prisma para la prueba Matemáticas Saber 3. Automatización y armado para segundo grupo de revisión.	100%
6	Diagramación TAO: Pruebas saber T y T (Razonamiento Cuantitativo 36 ítems, población general y 2 ítems discapacitados).	100%
7	Asistencia al taller de "sensibilización al diseño editorial" de la Subdirección de Producción de Instrumentos.	100%
8	Asistencia al taller "introducción Adobe InDesign" de la Subdirección de Producción de Instrumentos.	100%
9	Diagramación 20 ítems de Prisma para la prueba Saber Pro de Lectura Crítica. Automatización y armado.	100%
10	Descarga 38 ítems en plataforma TAO de la prueba Razonamiento cuantitativo, para ser subidos a plexi.	100%
11	Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, manejada en el Banco de Ítems, según los estrictos protocolos de seguridad establecidos por el Icfes.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004

6	
7	

6. CONSTANCIAS

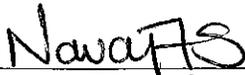
El supervisor o interventor **NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

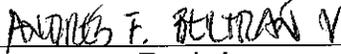
NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

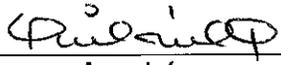
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de octubre de 2018**


 Elaboró
NANCY BIBIANA AGUDELO S.


 Revisó
ANDRÉS BELTRÁN


 Aprobó
NUBIA SÁNCHEZ